



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Sala del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, siendo las doce y treinta horas del día ocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan:

DÑA. TERESA GONZÁLEZ RAMÍREZ.

Vicedecana de Calidad e Innovación Docente.

DÑA. ALEJANDRA PACHECO COSTA

Secretaria Facultad de Ciencias de la Educación

D. CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Director-Gerente de la Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado de Osuna.

DÑA. ANTONIA GARCÍA PAREJO

Directora del C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna.

Vía telefónica:

DÑA. BEATRIZ HOSTER CABO

Directora del C.E.U. Cardenal Spínola.

D. JOSÉ EDUARDO VILCHES LÓPEZ

Subdirector de Investigación e Innovación Docente del C.E.U. Cardenal Spínola.

Al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de Ciencias de la Educación con los Centros Adscritos C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna y C.E.U. Cardenal Spínola, previamente citados para este día, actuando la Sra. Vicedecana de calidad como Presidenta y Dña. Alejandra Pacheco Costa que actuará de Secretaria y que certifica. Abierto el acto por la Presidencia de su orden del día, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes particulares:

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN FORMAL DE UNA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CALIDAD INTER-CENTROS. Creación de una Comisión de Coordinación de Calidad Inter-centros, formada por miembros de la Facultad de Ciencias de la Educación, del C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna y del C.E.U. Cardenal Spínola, que se proponen a continuación:

Presidenta: Dña. Teresa González Ramírez. Vicedecana de calidad e innovación docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Vocales:



- Coord. de Grado en Educación Infantil y miembro de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación. Dña. Dolores Díaz Alcaide.
- Coord. de Grado en Educación Primaria y miembro de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación. D. Francisco Nuñez Román.
- D. Carlos Chavarría Ortiz. Director-gerente de la Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Maldonado.
- Dña. Antonia García Parejo. Directora del C.E.U. Fco. Maldonado de Osuna.
- Dña. M^a Carmen García Cascajosa. Coordinadora de los Grados de Educación en el C.E.U. Fco. Maldonado de Osuna.
- D. José Ignacio Belda Álvarez. Coordinador de Calidad del C.E.U. Fco. Maldonado de Osuna.
- Directora del C.E.U. Cardenal Spínola: Beatriz Hoster Cabo
- Subdirector de Investigación e Innovación Docente Universitaria del C.E.U. Cardenal Spínola: José Eduardo Vílchez
- Subdirector de Planificación Académica, Prácticas y Extensión Universitaria del C.E.U. Cardenal Spínola: Mauricio Carrillo Cabeza
- Secretario del C.E.U. Cardenal Spínola: D. Antonio Urzáiz Gutiérrez de Terán
- Coord. de Grado en Educación Primaria del C.E.U. Cardenal Spínola: Víctor Barrera Castarnado
- Coord. de Grado en Educación Infantil del C.E.U. Cardenal Spínola I: Magdalena Martínez Pecino

Secretaria: Dña Alejandra Pacheco Costa. Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación

PUNTO 2.- FUNCIONALIDAD DIRECTRICES Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CALIDAD INTER-CENTROS.

- La Comisión de Coordinación de Calidad Inter-centros se reunirá dos veces en cada curso académico. Además se reunirá con carácter extraordinario cuando sea necesario.
- Entre las funciones de la Comisión de coordinación estarán:
 - o Comunicación entre los tres centros.
 - o Análisis y revisión de los informes de seguimiento anuales.
 - o Creación de unas bases de trabajo dinámicas.
 - o Puesta en común de los avances en los planes de mejora presentados.
 - o Levantamiento de actas de reuniones y acuerdos en su caso.



- Puesta en común y coordinación en los procesos de elaboración de programas y proyectos docentes
- La primera reunión de trabajo ha tenido lugar en el día de hoy, en la sala del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, de la que se levanta acta.

PUNTO 3.- SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS TRES CENTROS.

Se hace mención a la modificación recogida en el informe final para la renovación de la acreditación de los Grados en Educación Primaria e Infantil, en relación al seguimiento de los programas formativos de los tres centros, su adecuación a la memoria verificada, similitud de proyectos docentes, competencias, etc...

Se hace una valoración global de los mismos por parte de cada centro; de manera más específica se explica la situación en cuanto a los programas/proyectos docentes publicados en cursos anteriores y valorados en los informes finales de renovación de la acreditación.

Por parte de C.E.U. Fco. Maldonado de Osuna se detalla que el proyecto docente es el mismo documento que programa docente, siendo éste un único documento y de igual contenido a los publicados por la Universidad de Sevilla a través de Algidus.

Por parte de C.E.U. Cardenal Spínola se detalla que el documento programa docente y proyecto docente no coinciden pero que ambos están basados en la memoria verificada, tal como se viene haciendo desde hace 4 a 5 años. Cada curso académico se actualizan los proyectos docentes, siendo el formato similar al de la Universidad de Sevilla.

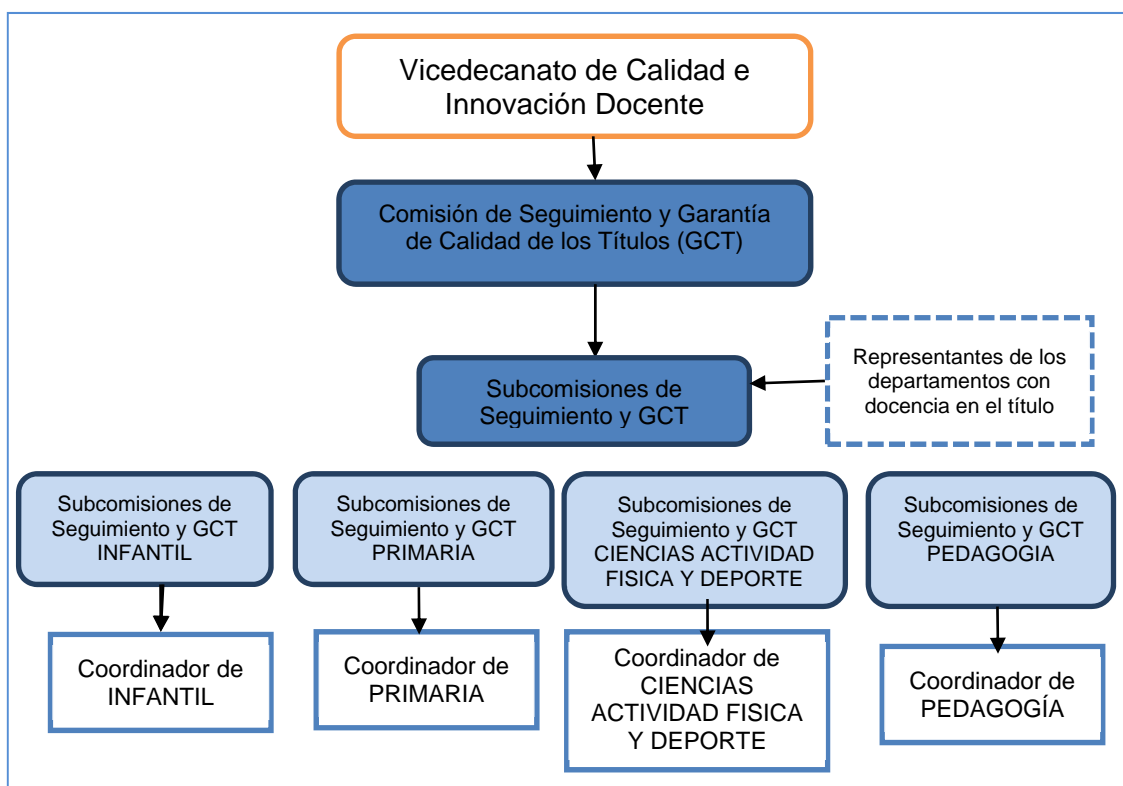
Se acuerda realizar una revisión de los programas publicados, por parte de los tres centros, para comprobar que se ajustan a lo publicado en la memoria verificada.

Se acepta el compromiso para el curso 2017-18 de que los centros adscritos tengan publicados en su web los mismos programas que la Universidad de Sevilla a través de Algidus, así como sus correspondientes proyectos docentes.

PUNTO 4.- PROCEDIMIENTO CLARO Y SISTEMATIZADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TRES CENTROS.

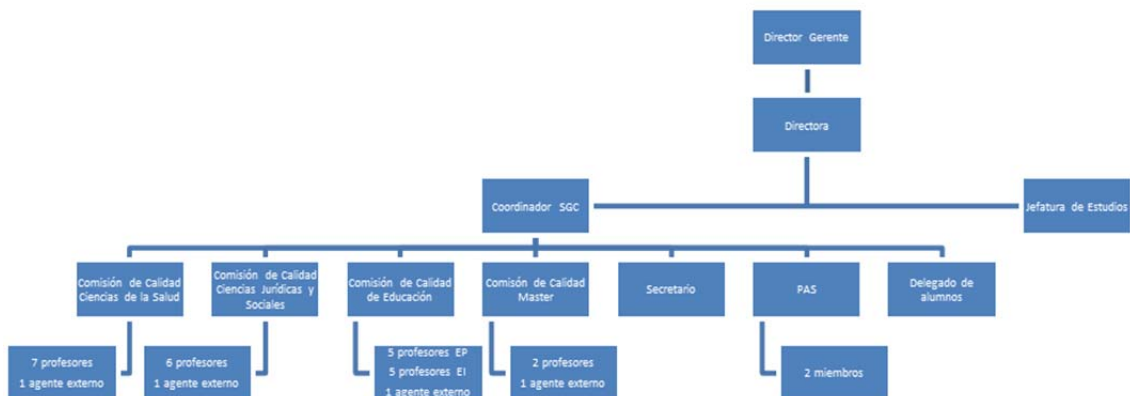
En este punto se hace una exposición de la organización del Sistema de Garantía de Calidad en cada uno de los Centros.

Por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla se explica que el Sistema de Garantía de Calidad está estructurado de la siguiente forma:



La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación está presidida por la Vicedecana de Calidad, y es una comisión delegada de Junta de Facultad formada por tres profesores, un miembro del PAS y tres estudiantes. A la vez esta comisión está subdividida en subcomisiones de Seguimiento de Planes de Estudio y Garantía de Calidad formadas por los distintos departamentos que imparten docencia en cada título. Existe una subcomisión por grado, que se renuevan anualmente, siendo el interlocutor el coordinador de cada título. No se incluyen agentes externos. Se trabaja en doble dirección. La principal carencia de este sistema es el proceso de renovación de los componentes, que debería mantenerse al menos por 4 años.

Por parte del C.E.U. Fco. Maldonado de Osuna se detalla que el Sistema de Garantía de Calidad del centro está estructurado de la siguiente forma:



La estructura es similar a la de la Facultad de Ciencias de la Educación con la diferencia que en cada comisión se incorpora un agente externo relacionado con los títulos.

Por parte del C.E.U. Cardenal Spínola se explica que el Sistema de Garantía de Calidad está estructurado de la siguiente forma:



El secretario del centro hace de catalizador. Existe una Comisión de seguimiento de los planes de estudios. Existen además, unas comisiones de garantía de calidad por título, con un funcionamiento parecido a las subcomisiones de seguimiento de planes de estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación, y que además se renuevan cada año, a excepción del presidente. Estas subcomisiones la forman profesores de distintas áreas, un representante del PAS y un representante de alumnos. Tampoco se incluye al agente externo, aunque se solicita información externa.

Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título en el C.E.U. Cardenal Spínola son los siguientes:

a) La Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio¹, que se encarga de:

- Implantar el Sistema de Garantía de Calidad en el Centro.

Escuela Universitaria de Osuna
C/ Campo de los Cipreses, s/n (Edif. Antigua Universidad)
41640 Osuna-Sevilla
955820289



- Velar por que las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí.
- Velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente.

Está compuesta por la Directora del Centro (presidente), el Subdirector de Planificación Académica, Prácticas y Extensión Universitaria (vocal), el Subdirector de Investigación e Innovación Docente Universitaria (vocal), la Coord. Área de Educación (vocal), el Coord. de Grado en Primaria (secretario), la Coord. de Grado en Infantil (vocal), la Coord. de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (vocal) y la Coord. de Grado en Derecho (vocal)

b) Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos, constituidas y reguladas por acuerdo de Junta de Centro, que se encargan de:

- Revisar y evaluar, cuando proceda, y adaptar a la realidad de un centro adscrito, los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento.
- Coordinar calendarios de actuación, la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales del C.E.U. “Cardenal Spínola-CEU”.
- Impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

Para ello cuentan con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad del Centro, como órgano técnico operativo.

La composición actual de las comisiones de garantía de calidad de los títulos de Educación Infantil y Primaria es la siguiente:

Comisión de Garantía de Calidad del Título de Ed. Infantil

- Coordinadora de Titulación: Dña. Magdalena Martínez Pecino (presidente)
- Representante profesorado: Dña. M^a Carmen Sánchez Sánchez (vocal)



- Representante PAS: D. Antonio Urzáiz Gutiérrez de Terán (vocal)
- Representante profesorado: Dña. M^a Inmaculada Mena-Bernal Rosales (secretaria)
- Representante de Alumnos: Dña. Marta Molina Mackinlay (vocal)

Comisión de Garantía de Calidad del Título de Ed. Primaria

- Coordinador de Titulación: D. Víctor Barrera Castarnado (presidente)
- Representante profesorado: Dña. María José Ramos Estévez (secretaria)
- Representante PAS: D. Antonio Urzáiz Gutiérrez de Terán (vocal)
- Representante profesorado: Dña. M^a José Lobato Suero (vocal)
- Representante de Alumnos: D. Sergio Serón Delgado (vocal)

Como conclusión de este punto, se propone compartir la estructura para afinar y ver qué cosas se hacen correctamente y qué cosas se pueden mejorar. Crear un canal de comunicación entre los tres centros para ver fortalezas y debilidades, y homogeneizar la funcionalidad del SGC. Crear una red de coordinadores de los tres centros para analizar los informes antes de cerrar en logros.

PUNTO 5.- APORTACIONES POSIBLE MODIFICACIÓN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS.

Se informa por parte de la Vicedecana de Calidad de la posible modificación de la memoria verificada de los títulos. El plazo máximo para presentar dicha propuesta será el 28 de febrero de 2017. Ha habido una reunión con todos los departamentos para que presenten propuestas. El trabajo inicial se realizará por las subcomisiones de planes de estudios antes del 25 de noviembre de 2016, donde se presentará la primera propuesta de modificación de los títulos.

PUNTO 6.- CONCLUSIONES.

- Análisis de los programas docentes de cada centro y sus desviaciones con respecto a la memoria verificada.
- Presentar el organigrama del SGC de cada centro adscrito.
- Revisión de los programas docentes según lo publicado en Algidus.
- Informar de las propuestas de modificación de la memoria verificada.
- Establecer un calendario de próximas reuniones.
 - o Fecha próxima a la entrega de propuestas a la modificación de la memoria.
 - o Fecha próxima a la presentación de informes de seguimiento anual.



Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos de lo cual, como Secretaria/o, doy fe.

ⁱ Con el objetivo de configurar una estructura del S.G.C. similar a la de la Facultad de Ciencias de la Educación, podría convertirse en Comisión de Garantía de Calidad del Centro (Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio) incluyendo en su composición al Gerente del Centro y al Secretario del Centro.